

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD  
SANTA CRUZ

Alcaldía  
GWAC/ARB/MPP/MRR/ldj

(Modifica Días Funcionamiento FERIA Libre).

SANTA CRUZ, 21 de Diciembre del año 2021.

VISTOS :

El Decreto Exento N° 239 de fecha 10 de Abril de 2006 que autoriza funcionamiento de las ferias libres en la Comuna, Decreto Exento N° 2201 de fecha 14 de Octubre de 2014 que aprueba Ordenanza de ferias libres de esta Comuna, el Decreto Exento N° 288 de fecha 23 de Diciembre de 2014 que aprueba ordenanza de cobros municipales, Decreto Ley N° 3063 de Rentas Municipales y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, se solicita cambio de feria del día Sábado 25 de diciembre para que realice el día viernes 24 de diciembre del año 2021 y a su vez el día Sábado 01 de enero de 2022 cambiarla para el día viernes 31 de diciembre del año 2021, debido a que los días mencionados son feriados irrenunciables.

#### DECRETO EXENTO N°3691

1.- **Autorizase** cambio de días de feria libre día sábado 25 de diciembre del año 2021, para ser realizada el día viernes 24 de diciembre y a su vez el día 01 de enero del año 2022, cambiarla para el día viernes 31 de diciembre del año 2021.

2.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, velarán por el fiel cumplimiento de este Decreto quienes cursarán las infracciones correspondientes para ser derivadas al Juzgado de Policía Local, quién aplicará multas de 1 a 5 UTM

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA  
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Finanzas
- Señores Carabineros
- Departamento de Rentas
- Transparencia
- Archivo (1) /